





FOFacultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 56780/2013, por el cual la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, solicita se autorice el pago de complemento docente a la Dra. Silvia Liliana Hernández, que revista en un cargo de dedicación exclusiva y dictará cursos de posgrado en la Carrera de Especialización en Endodoncia; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por las Ord. 5/00 y 6/05, ambas del H. Consejo Superior; Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de complemento docente por el dictado de cursos de posgrado en la Carrera de Especialización en Endodoncia a la Dra. Silvia Liliana Hernández (leg. 22528).

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA AGADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 359

CF/et

Prof. Drg. MARIA ELSA GOMEZ de FEGRARIS

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA